Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA FERIADO LEGAL A MARTINEZ ANDRADE PEDRO ABDON PROFESIONAL CODIGO DEL TRABAJO

RESOLUCION Nº 3185

CHILLAN VIEJO, 10 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto Nº 523 del 14/01/2015 que aprueba el contrato Código del Trabajo.

La solicitud presentada por MARTINEZ ANDRADE PEDRO ABDON, para que se le conceda Feriado Legal por 1día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

RESOLUCION:

AUTORIZA 1 día de Feriado Legal a **MARTINEZ ANDRADE PEDRO ABDON,** PROFESIONAL CODIGO del Trabajo, el día 15/05/2015, correspondiendo a los días del año 2015, quedándole un saldo disponible 14 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.